

Guía docente de la asignatura “Práctico VIII”**2019/2020**Código: 200732
Créditos ECTS: 21

Titulación	Plan	Tipo	Curso	Semestre
884 Enfermería	Grado en Enfermería	OB	4	1- 2

Contacto

Responsable: Montserrat Guillaumet Olives

Profesores :

Mercedes Abades	mabades@santpau.cat
Beatriz Campillo	bcampillo@santpau.cat
Seyla de Francisco	sdefrancisco@santpau.cat
Montserrat Guillaumet	mguillaumet@santpau.cat
Elvira Hernández	ehernandezma@santpau.ca
Adelaida Ramos	aramosf@santpau.cat
Maite Ricart	mricart@santpau.cat
Eva Maria Roman	eroman@santpau.cat
Rosalía Santesmases	rsantesmases@santpau.cat
Maria Serret	mserret@santpau.cat
Antonio Torres	atorresq@santpau.cat
Alicia San José	

Utilización de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria:	Catalán
Algún grupo íntegro en inglés:	No
Algún grupo íntegro en catalán:	No
Algún grupo íntegro en español:	No

Prerrequisitos

Tener aprobado como mínimo todas las asignaturas de primer curso y un número total de 120 créditos de los tres primeros cursos.

Es requisito para poder realizar la práctica clínica, que el estudiante haya firmado el compromiso de confidencialidad, el convenio de colaboración de prácticas clínicas, así como haber aportado una certificación negativa del Registro Central de delitos sexuales, tal y como lo indica la normativa publicada por la UAB, en fecha abril 2016, de obligado cumplimiento, según el artículo 13.4 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

Contextualización y objetivos

Esta asignatura forma parte del módulo *Prácticas tuteladas y Trabajo de Fin de Grado*, materia *Practicum* y está planificada en el séptimo y octavo semestre del Grado en Enfermería. Se orienta a la práctica profesional, es de carácter integrador, rotatorio y permite también profundizar y reforzar aquellos aprendizajes que se valoren necesarios para consolidar las competencias de la materia.

Las prácticas tuteladas, constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de las competencias profesionales en enfermería. Tienen como propósito facilitar la integración de los conocimientos teóricos, de las habilidades y de las actitudes específicas de la titulación, así como guiar al estudiante en su proceso hacia la profesionalización.

El Práctico VIII está vinculado al conjunto de asignaturas, teóricas y prácticas, de la carrera lo que permite incorporar los valores profesionales, el razonamiento clínico, el juicio crítico, la gestión clínica y las diferentes competencias de comunicación así como las vinculadas a la educación, a la atención y al cuidado de las personas durante los procesos de salud-enfermedad.

El programa se desarrolla en diferentes ámbitos de actuación de la enfermera (centros de atención primaria, hospital y centros socio sanitarios, permite dar atención directa a las personas en diferentes momentos del ciclo vital (niños, adultos, vejez) y en situaciones de salud y enfermedad.

La distribución cronológica se hace en el semestre séptimo, (3 semanas) y octavo, (12 semanas) en las que hay un primer período donde se asigna, de manera aleatoria, una plaza a cada estudiante y un segundo, tercero y cuarto donde es el estudiante quien elige un ámbito práctico, de acuerdo a sus intereses y a la disponibilidad de plazas.

El cuarto período corresponde a una estancia semanal que se planifica en un entorno diferente a los prácticos precedentes (Metodología y gestión de cuidados, Calidad asistencial, Investigación, Consultas de enfermería, Extracciones, Diagnóstico por la imagen y medicina nuclear, etc.).

El Documento Marco de Práctica Clínica y en el apartado de normativas de la Guía del Estudiante se incluye la información y documentación en relación a las prácticas clínicas. El estudiante también dispone del documento específico "Manual del Práctico VIII", que incluye información sobre aspectos concretos del proceso. El estudiante debe leer esta documentación antes de cursar la asignatura.

Objetivos de aprendizaje de la asignatura

1. Integrar en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las competencias del práctico (de éste y los anteriores), incorporando los valores profesionales, las competencias de comunicación social y asistencial, el razonamiento clínico, gestión clínica y el juicio crítico.
2. Prestar cuidados integrales de enfermería a las personas de la familia y de la comunidad con criterios de calidad basados en la evidencia científica.
3. Utilizar la metodología científica en las intervenciones para proporcionar y asegurar el bienestar y la seguridad, a las personas atendidas.
4. Realizar los procedimientos y las técnicas terapéuticas con destreza según las necesidades y la seguridad de las personas.
5. Demostrar responsabilidad en el propio aprendizaje a través de una actitud crítica y reflexiva.
6. Reflexionar en y sobre la práctica con los referentes teóricos y prácticos que el estudiante adquiere.

Competencias y resultados de aprendizaje

Competencia	Resultados de aprendizaje
CE1. Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.	CE1.71. Aplicar una atención sanitaria, técnica y profesional según las necesidades de las personas que atiende. CE1.77. Aplicar las normas de seguridad relacionadas con la aplicación de las radiaciones.
CE2. Planificar y prestar cuidados enfermeros dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados de salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial que describen los procesos para los que se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.	CE.2.30. Utilizar el proceso de atención de enfermería en el cuidar con ayuda de las guías de la práctica clínica i asistencial.
CE5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas	CE.5.36. Planificar de forma individualizada cuidados de enfermería para cada etapa del ciclo vital.
CE6. Basar las intervenciones enfermeras en la evidencia científica y en los medios disponibles.	CE6.33. Aplicar las intervenciones enfermeras basadas en las evidencias científicas y en los medios disponibles
CE7. Demostrar que comprende sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.	CE7.53. Aplicar los principios de confidencialidad de la información del usuario. CE7.54. Aplicar una relación respetuosa con el usuario/familia/equipo de salud, sin emitir juicios de valor.
CE8. Promover y respetar el derecho a la participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, de acuerdo a la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.	CE8.16. Respetar los derechos del paciente respecto a la demanda y necesidad de información, privacidad y capacidad de decisión propia.
CE9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.	CE.9.20. Proponer intervenciones educativas e informativas que fomenten estilos de vida saludables y el autocuidado.
CE10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad	CE10.26. Valorar el riesgo y aplicar las medidas para la protección de la salud y el bienestar de las personas, familias y/o grupos.
CE11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.	CE11.30. Utilizar estrategias y habilidades que permiten la comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales.
CE15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinario los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.	CE.15.6. Integrarse en equipos de trabajo multi e interdisciplinar y compartir objetivos comunes.
CE17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.	CE17.6. Trabajar en colaboración y de manera responsable para conseguir los objetivos previamente planificados garantizando la continuidad asistencial.

CE19. Plantear soluciones a los problemas de salud/enfermedad de las personas, familias y/o comunidad aplicando la relación terapéutica siguiendo el proceso de atención de enfermería.	CE19.13. Aplicar la relación terapéutica en los cuidados de las personas, familias y/o comunidad.
Competencia	Resultados de aprendizaje
CE20. Utilizar la metodología científica en sus intervenciones.	CE20.10. Aplicar el método científico a la práctica clínica
CT3 Identificar, analizar y tomar la opción resolutive más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional de forma eficiente y eficaz.	CT.3. Identificar, analizar y tomar la decisión más adecuada para la resolución de problemas.
CT4. Expresar de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.	
CT6. Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.	
CT7. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.	
CT8. Reconocer y afrontar los cambios con facilidad.	
CT9. Respetar el entorno medio ambiental y fomentar el desarrollo sostenible.	
CG1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
CG3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	CG3. Respeta las opiniones, creencias y valores del paciente y garantiza el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

Contenidos

MÓDULO 1. Seminarios

Previo el inicio de la práctica, se planifican sesiones informativas y organizativas sobre el desarrollo de la asignatura. Se revisa toda la documentación y los circuitos que se establecen entre todos los agentes; se cierra la planificación de los 4 periodos y se firma el convenio específico de prácticas.

En los seminarios, se fomenta la reflexión crítica a partir de situaciones vivenciadas directamente sobre el terreno, o bien de inquietudes personales, vinculando la fundamentación teórica con la práctica profesional. También se abordan temas relacionados con la orientación y desarrollo profesional.

MÓDULO 2. Práctica clínica

Las prácticas clínicas permiten al estudiante integrarse en equipos multidisciplinarios, entrar en contacto directo con pacientes y cuidarlos así como, comprender los circuitos y procesos asistenciales. Se trabaja conjuntamente la atención del proceso clínico con el plan de cuidados. Se promueve la toma de decisiones, la organización del trabajo, la comunicación terapéutica y social, al mismo tiempo que se abordan aspectos técnicos, procedimentales y actitudinales.

Las tutorías, se basan en la reflexión en y sobre la acción. Se fomenta la práctica reflexiva y la reflexión sobre situaciones de cuidado vivenciadas en la práctica.

Metodología

Actividad dirigida:

Los seminarios se realizan en grupos reducidos en los que se pretende reforzar las competencias a partir del pensamiento crítico. El tutor orienta la reflexión y acompaña el aprendizaje.

Actividad supervisada:

Las prácticas clínicas tuteladas se realizan en el ámbito comunitario, hospitalario y sociosanitario del área de Barcelona. Su duración es de 15 semanas organizadas en 4 períodos: 3 + 6 + 5 + 1 semanas, en las que el estudiante rota por 4 entornos diferentes.

Cada estudiante, durante la práctica, está asignado a una tutora del centro de prácticas (enfermera de referencia) que asume un único estudiante durante todo el periodo; una tutora académica (colaboradora clínica) que tutela el seguimiento semanal del proceso y una profesora que realiza el seguimiento de integración entre la teoría y la práctica. Todos los tutores participan en la evaluación formativa y continuada coordinados por la responsable del programa.

Turnos y horarios: Se establecen 7 horas de prácticas diarias, en turno de mañana, tarde o mixto, adaptado al horario asistencial del Centro.

Estos horarios pueden modificarse en función de necesidad del centro de prácticas.

Actividades formativas

Actividad	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipos: Dirigidas			
Seminarios: (y sesiones informativas - organizativas previas a la práctica)	15.75	0.63	CE5.36; CE9.20; CG1; CG3; CT3; CT4; CT7;
Tipos: Supervisadas			
Práctica clínica:	493,5	19.74	CE1.71; CE1.77 ; CE2.30; CE5.36; CE6.33; CE7.53 CE7.54; CE8.16, CE9.20; CE10.26; CE11.30; CE15.6; CE17.6; CE19.13; CE20.10; CG1,CG3 CT3; CT4; CT6; CT8; CT9
Tipos: Autónomas			
	15.75	0.63	CG1; CT4

Evaluación

La evaluación es formativa y continuada. Se evalúa el nivel de consecución de los objetivos y las competencias adquiridas durante las prácticas clínicas.

La asistencia a las prácticas clínicas es obligatoria.

En la evaluación del estudiante intervienen:

- La tutora del centro de prácticas (enfermera de referencia) que informa del proceso continuado del estudiante.
- La tutora académica, valora el seguimiento del aprendizaje del estudiante.
- La profesora (tutora del PAT), valora la participación y la responsabilidad en los seminarios.
- La profesora responsable de la asignatura, responsable de la evaluación global del estudiante y de la calificación.
- El propio estudiante, mediante la Memoria del práctico.

Instrumentos de evaluación:

Módulo I

- Informe de seguimiento de participación y asistencia a los seminarios (profesora-tutora del PAT), con una ponderación del 7.5% de la nota final.

Módulo II

- Informe de la tutora del centro, con una ponderación del 40%.
- Cuestionario de evaluación de la tutora académica, con una ponderación del 30%.
- Cuestionario de valoración, por la tutora del centro (estancia semanal), con una ponderación del 7.5%.
- Memoria del estudiante, con una ponderación del 15%.

Asistencia a la práctica clínica

Requisitos

- La asistencia es obligatoria en la totalidad de las horas programadas, en el turno y en el horario asignado.
- Entendemos como falta de asistencia justificada:
 1. Defunción de familiar de primer y segundo grado de consanguinidad
 2. Enfermedad aguda
 3. Visita médica programada ¹ *
 4. Examen de carnet de conducir *
 5. Examen oficial universitario *
 6. Pruebas oficiales de idiomas *
- **Comunicación de ausencias:** El estudiante ha de informar a la entidad colaboradora (tutora del centro colaborador -enfermera de referencia- y a la tutora académica), cualquier ausencia y debe presentar el justificante correspondiente. Cuando la ausencia sea previsible, debe avisar con suficiente antelación a la tutora del centro colaborador -enfermera de referencia- y a la tutora académica, (Normativa de prácticas académicas externas de la UAB)².
- **Faltas no justificadas:** Por cada falta no justificada (hasta 2 días) se descontará 0.5 puntos de la nota final de la asignatura. Si el estudiante tiene ≥ 3 faltas sin justificar la asignatura queda suspendida.
- **Faltas justificadas :**

¹ * En estos casos se consideran las horas indispensables para asistir.

² Normativa de prácticas académicas externas de la UAB (Acuerdo del *Consell de Govern* de 10 de diciembre de 2014),

4, 5 faltas justificadas: El profesor responsable de la asignatura planteará una actividad de recuperación.

≥ de 6: El profesor responsable de la asignatura y el estudiante valoran la situación individual.

Calificación

- 0 a 4,9: Suspenso
- 5,0 a 6,9: Aprobado
- 7,0 a 8,9: Notable
- 9,0 a 10: Sobresaliente

No evaluable

Cuando el estudiante no aporta evidencia suficiente que permita una calificación global de la asignatura, en el acta se comunica la calificación como "*No evaluable*".

Es motivo de falta de evidencia suficiente la no asistencia a los seminarios y a las prácticas planificadas.

Actividades de evaluación

Actividad	Peso	Resultados de aprendizaje
Actividad dirigida: Seminarios: <ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento de participación y asistencia 	7.5%	CG1; CG3
Actividad supervisada <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de la tutora del centro. ▪ Informe de la tutora del centro (estancia semanal) ▪ Cuestionario de evaluación de la tutora académica. ▪ Memoria del estudiante. 	40% 7.5% 30% 15%	CE1.71; CE1.77; CE2.30; CE5.36; CE6.33; CE7.53 CE7.54; CE8.16, CE9.20; CE10.26; CE11.30; CE15.6; CE17.6; CE19.13; CE20.10 CG3; CT3;CT4;CT6;CT7;CT8;CT9
TOTAL	100%	

BIBLIOGRAFIA

Para la consulta bibliográfica se recomienda dirigirse a les guías de las asignaturas que incluyen los temas específicos de cada área de conocimiento.